

Grupo Consultivo de Profesionales

Esta página de resumen se redactó en inglés y se ha traducido automáticamente mediante un programa informático. No podemos garantizar la exactitud de la traducción.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: GCP12-03

8 de febrero de 2024 - En línea

Gastos de recaudación de fondos

Resumen	Este documento proporciona al GCP una visión general del desarrollo del Proyecto de Guía de la INPAG para los costes de recaudación de fondos que se expondrá para comentario público como parte del Proyecto de Exposición 3. También solicita comentarios del GCP sobre el borrador de orientación.
Propósito/Objetivo del documento	El documento ofrece al GCP un resumen de las cuestiones relacionadas con los gastos de recaudación de fondos que se incluyeron en el documento de consulta IFR4NPO, las opiniones de los encuestados sobre dichas cuestiones y los posibles enfoques de información financiera. Destaca cómo la Secretaría ha desarrollado orientación basada en estas opiniones y el enfoque más amplio de la clasificación de gastos. También detalla cómo se han perfeccionado las propuestas sobre el alcance de los gastos de recaudación de fondos, las actividades polivalentes y la revelación de información a través del debate con el GCP. Se solicita la opinión del GCP sobre estos aspectos y sobre el proyecto general de orientación antes de someterlo a comentarios públicos.
Otros elementos	N/A
Preparado por	Philip Trotter
Acciones para esta reunión	Comentar sobre: <ul style="list-style-type: none">(i) el alcance de los costes de recaudación de fondos y la obligación de calcular y divulgar tres categorías distintas;(ii) la exención pragmática para actividades polivalentes; y(iii) requisitos de revelación.

Grupo Consultivo de Profesionales

Gastos de recaudación de fondos

1. Introducción

- 1.1 Este documento proporciona al GCP:
- una visión general de las cuestiones identificadas con los costes de recaudación de fondos y los posibles enfoques para desarrollar orientación en materia de información financiera para las OSFL incluidos en el documento de consulta;
 - opiniones de los encuestados y el enfoque subsiguiente de la Secretaría para desarrollar la orientación para los costes de recaudación de fondos;
 - el proyecto de orientación, incluido el alcance de los gastos de recaudación de fondos, los requisitos cuando los gastos se refieren a más de una actividad y las revelaciones.

2. Documento de consulta: problemas detectados y posibles enfoques

- 2.1 En el documento de consulta IFR4NPO se señalaba que la información sobre los costes de recaudación de fondos era una cuestión clave. Se destacó que los usuarios a menudo intentan comparar los costes de recaudación de fondos con los ingresos generados y/o los costes de ejecución de programas para evaluar la eficiencia. También se explicó que a veces esto puede inducir a error, ya que, por ejemplo, los gastos de recaudación de fondos suelen producirse antes de que se obtengan los ingresos correspondientes. Las actividades y los costes de recaudación de fondos tampoco son siempre fáciles de definir, ya que las actividades tienen múltiples propósitos y la asignación de gastos es subjetiva.
- 2.2 Desde el punto de vista de la información financiera, se observó que la normalización de la definición de los gastos de recaudación de fondos, el tratamiento de los principios generales de reconocimiento e imputación de costes y la introducción de requisitos comunes de presentación y revelación de información pueden resultar beneficiosos.
- 2.3 Las respuestas al documento de consulta apoyaban la descripción de la cuestión, aunque señalaban las dificultades para evaluar los costes de recaudación de fondos y la posibilidad de que se utilizaran erróneamente como indicador de eficiencia.

- 2.4 El documento de consulta señalaba que los marcos internacionales existentes no abordaban específicamente los costes de recaudación de fondos, y que los requisitos a nivel jurisdiccional no proporcionaban una visión única de los costes de recaudación de fondos ni de los principios de reconocimiento y medición. Se presentaron tres alternativas principales para su inclusión en la orientación sobre información financiera. La primera permitiría a las OSFL utilizar cualquier marco internacional y desarrollar sus propios tratamientos de los costes de recaudación de fondos. La segunda exigiría la aplicación de un único marco internacional y la revelación de la política contable. En el tercer caso, se elaborarían nuevas orientaciones específicas para las OSFL en las que se exigiría la divulgación de los gastos de recaudación de fondos sobre la base de una definición y una lista de actividades normalizadas, junto con la política contable y las metodologías de imputación de costes de la OSFL.
- 2.5 Los encuestados apoyaron la lista de alternativas, con una mayoría significativa a favor de la alternativa tres y del desarrollo de una nueva orientación específica para las OSFL. Sin embargo, se observó que una desventaja de la alternativa 3 es que una OSFL puede no estar en condiciones de informar sobre los costes de recaudación de fondos de la manera más pertinente para la entidad, debido a la propuesta de que se proporcione una definición estándar de los costes de recaudación de fondos, incluida una lista restringida del tipo de gastos que deben clasificarse como costes de recaudación de fondos. Para estos encuestados, dado que las OSFL tienen diferentes estrategias para recaudar fondos, los tipos de gastos de recaudación de fondos pueden variar significativamente y, por lo tanto, la definición de los costes y actividades de recaudación de fondos tendría que ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a esta situación.

3. Alcance de los gastos de recaudación de fondos

- 3.1 En la elaboración de la orientación relativa a los gastos de recaudación de fondos, la Secretaría ha tenido en cuenta el enfoque más amplio de la clasificación de gastos (que ya se había presentado al GCP para recabar sus comentarios), así como las posibles alternativas destacadas en el documento de consulta y las respuestas recibidas de los consultados.
- 3.2 Las propuestas iniciales se llevaron al GCT indicando que, como parte de la clasificación de gastos, se esperaba que los gastos de recaudación de fondos fueran una actividad específica que debiera presentarse para todas las OSFL. Se proporcionaría orientación sobre los principios de identificación y asignación de los gastos de recaudación de fondos, incluso en los casos en que dichos gastos se compartan entre la recaudación de fondos y otras actividades de la OSFL. Asimismo, se proporcionarían orientaciones sobre la forma de

presentar dichos costes entre los fondos con restricciones y los fondos sin restricciones.

- 3.3 La Secretaría elaboró propuestas sobre el alcance de los costes de recaudación de fondos que consideraban que los costes básicos de recaudación de fondos estarían relacionados principalmente con las actividades de eventos y subvenciones. Esto incluía gastos de solicitud de subvenciones, tanto en el caso de las candidaturas seleccionadas como en el de las no seleccionadas, actividades de marketing y otras actividades directas de búsqueda de donaciones, así como la organización de actos de recaudación de fondos.
- 3.4 Además de estas actividades principales, se tuvieron en cuenta otras actividades de recaudación de fondos. También se tuvieron en cuenta las actividades comerciales emprendidas con el único propósito de recaudar fondos para que la OSFL los utilice en la consecución de sus objetivos. Esto refleja la opinión de la Secretaría de que, si bien la actividad comercial o mercantil puede no ser en sí misma una actividad misional, podría considerarse un tipo de coste de recaudación de fondos. En este caso, los costes de recaudación de fondos son los costes de las operaciones comerciales de la OSFL, incluidos los costes de venta.
- 3.5 Esto planteó una cuestión en torno a los cargos que se hacen por los servicios o bienes que se proporcionan a los destinatarios del servicio como parte de la misión de una OSFL. La opinión de la Secretaría es que estos gastos forman parte del modelo operativo de la OSFL para llevar a cabo su misión y no de una actividad comercial, por lo que los costes asociados a la prestación de los servicios o bienes correspondientes no se incluirían como gastos de recaudación de fondos.
- 3.6 El último ámbito que se consideró incluir fueron las comisiones de gestión de las inversiones, es decir, los costes de administración y gestión de la cartera. Podrían ser pertinentes cuando una OSFL dispone de grandes fondos, como dotaciones, que deben gestionarse eficazmente para generar ingresos que la OSFL pueda destinar a sus fines. La Secretaría considera que estos costes son de naturaleza diferente a los demás costes de recaudación de fondos, ya que podrían considerarse más relacionados con la buena gestión financiera de los recursos existentes que con la búsqueda de la generación de recursos adicionales.
- 3.7 Un grupo de discusión sobre el alcance de los gastos de recaudación de fondos se mostró partidario de ampliar el alcance de la definición de gastos de recaudación de fondos y de incluir las actividades comerciales y de gestión de inversiones. Los miembros del GCT ofrecieron opiniones más dispares cuando debatieron por primera vez estas categorías. Todos coincidieron en que la

revelación mínima de información sobre los costes de recaudación de fondos debería ser más estricta. De este modo, las actividades de recaudación de fondos y la revelación de información sobre costes podrían limitarse únicamente a las actividades que impliquen la solicitud u obtención de donaciones, regalos, subvenciones y transferencias similares de activos líquidos o no líquidos procedentes de entidades o particulares ajenos a la OSFL.

- 3.8 Otros miembros, sin embargo, señalaron que la información sobre los costes relacionados con las actividades comerciales y mercantiles, como la venta de mercancías con el fin de recaudar fondos para la misión de la OSFL, sería útil para los usuarios de los informes financieros generales, especialmente si ésta era la única o principal fuente de fondos. Del mismo modo, se observó que la revelación de los costes de gestión de inversiones como categoría de costes de recaudación de fondos también podría, en algunas circunstancias, proporcionar información útil, especialmente cuando el rendimiento de las inversiones fuera la principal fuente de fondos.
- 3.9 El GCT debatió la diferencia entre recaudación de fondos y generación de ingresos y reconoció que existe una delgada línea divisoria entre ambas.
- 3.10 Para reflejar la diversidad de opiniones, las categorías de actividades de recaudación de fondos que las OSFL deben calcular y divulgar se han redactado en la Sección 24 Parte III *Costes de recaudación de fondos* como tres categorías distintas de costes de recaudación de fondos: (i) Donaciones, donativos, subvenciones y transferencias similares, (ii) Comercio e intercambio y (iii) Inversiones. Los tipos de costes que incluye cada categoría de recaudación de fondos reflejan las aportaciones del grupo de discusión y los comentarios de los miembros del GCT. Se acordó poner a prueba este enfoque con un asunto específico para comentar en el Proyecto de Guía.

Pregunta 1: ¿Tienen los miembros del GCP algún comentario sobre el alcance de los gastos de recaudación de fondos y el requisito de calcular y divulgar tres categorías distintas?

4. Actividades polivalentes

- 4.1 Los principios para el cálculo de los gastos de recaudación de fondos se desarrollaron para reflejar el enfoque más amplio en la clasificación de gastos, con orientación específica para cada categoría. Esto abarca el enfoque para asignar y prorratear los costes directos y los costes de apoyo. En el caso de los gastos que se realizan con más de un fin, como la recaudación de fondos a la

vez que se dan a conocer las actividades de la OSFL, se acordó dividirlos entre los relacionados con la recaudación de fondos y los de otras actividades utilizando los métodos de imputación de costes de la INPAG, en su caso.

- 4.2 Como es probable que algunos importes no sean importantes, se ha incluido una exención pragmática. En un principio se planteó en términos de importancia relativa, pero se suprimió porque la importancia relativa es un concepto omnipresente. Ahora se propone una excepción pragmática (pero todavía no se ha elaborado) para hacer referencia a los costes o esfuerzos indebidos, y la aplicación de la materialidad se traslada a la Guía de Aplicación.

Pregunta 2: ¿Tienen los miembros del GCP algún comentario sobre la exención pragmática de no dividir los gastos en los que se incurra para más de una actividad si ello requiere costes o esfuerzos indebidos?

5. Revelaciones

- 5.1 Se acordó que los costos relacionados con cada categoría de actividades de recaudación de fondos se divulguen por separado, a menos que una categoría individual sea irrelevante. Para reflejar los comentarios de los miembros del GCT sobre la información que podría ser útil para los usuarios, la orientación fue también desarrollada e incluida por la Secretaría para hacer notar que una OSFL puede presentar un análisis de los ingresos recaudados junto con los costos asociados a actividades específicas siempre y cuando los costos se sigan presentando en bruto.
- 5.2 Dado que se espera que las actividades polivalentes sean relativamente comunes, la Secretaría también consideró que se debería exigir a las OSFL que proporcionen una descripción narrativa cuando las actividades tengan más de un propósito y los costes se hayan asignado entre estos propósitos y/o no se haya hecho debido a la materialidad. El GCT apoyó esta propuesta.

Pregunta 3: ¿Tienen los miembros del GCP algún comentario sobre los requisitos de revelación de los costes de recaudación de fondos?

6. Próximos pasos

- 6.1 El borrador de orientación ha sido proporcionado al GCT para su comentario final. Sujeto a las opiniones del GCT, el GCP y el GDR, la orientación será finalizada para comentario público como parte del Proyecto de Guía 3.

Febrero 2024

Anexo A - Proyecto de Orientacion Autorizada

Este apéndice sólo está disponible en inglés, debido a los acuerdos de licencia suscritos durante el desarrollo de la INPAG.